



SALVADOR
GROUP
INVESTMENT

Construction and Services

CÓDIGO DE ÉTICA

SALVADOR GROUP INVESTMENT

Versión del código de ética aprobado por la gerencia general de la empresa

La visión de Salvador Group Investment - S.G.I. determina el futuro que buscamos y genera un valioso aporte a nuestra acción. Es por ello que, todos en la empresa compartimos la misma cultura y estamos comprometidos al mismo proyecto: un solo S.G.I.

INTRODUCCIÓN	3
CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE SGI S.A.C	3
FUNDAMENTOS	4
Origen de la empresa	5
Misión	5
Visión	5
Valores	5
RELACIÓN CON LOS STAKEHOLDERS	6
Relación con los Clientes	6
Relación con los Colaboradores	6
Relación con los Proveedores	7
Relación con las Autoridades y Comunidades	7
Relación con el Medio Ambiente	8
CÓDIGO DE ÉTICA	8
OPERACIONES Y ACTIVIDADES	8
Comportamiento del personal	8
Regalos, atenciones y otras cortesías	9
Responsabilidad ambiental	9
Conflicto de interés	10
Anti-soborno	10
Previniendo el lavado de dinero	11
Discriminación y acoso	11
SEGURIDAD Y SALUD	12
Condiciones de trabajo seguras	12
Uso de alcohol y/o drogas	12
Protección de activos	13
SANCIONES	14
Incumplimiento del Código	14
Desvinculación de la compañía	14
Carta de Compromiso	115

INTRODUCCIÓN

Actualmente, nuestro país busca tener un desarrollo sostenido. Es por ello que, la gestión de la construcción, es vital y cumple un papel principal en el desarrollo de obras, de edificaciones e infraestructura que contribuyen al constante progreso de la sociedad. Por tal motivo, la construcción se vuelve así una actividad muy importante en la economía del país, ya sea por la inversión de capitales que se requiere como por la cantidad de puestos de trabajo que se puede generar en todos los niveles; desde arquitectos, especialistas en su campo, diseñadores, ingenieros, urbanistas hasta obreros de todos los oficios y empresas inversoras. Es por ello que, la construcción es una de las actividades más significativas de la economía de un país.

El código de ética y de conducta genera de forma práctica los valores compartidos en SGI, de tal manera que permite el fortalecimiento de la cultura en temas de cumplimiento como también apoya la creación de valor a mediano y largo plazo del proyecto.

La aplicación del contenido del código, no dará lugar a ningún tipo de vulneración de las disposiciones legales que fuesen aplicables. De ser percibida tal circunstancia, los contenidos generados del código deberán ajustarse a dichas disposiciones legales.

El código prevalecerá por sobre todas aquellas normas internas que se hayan generado y también sobre los códigos de conducta internos que pudieran contradecirlo.

La finalidad principal del código ético y de conducta es proveer que todas aquellas personas vinculadas en cualquier ámbito o área de la empresa SGI, tomen en consideración pautas de comportamiento con un alto nivel de exigencia ya sea en el compromiso del cumplimiento de normativas, contratos, como también diversos procedimientos y principios éticos.

Es de manera obligatoria el cumplimiento de este código para todas aquellas personas vinculadas en cualquier área de la empresa SGI, cabe mencionar también que las pautas de conductas contenidas en este código ético y de conducta afectan directamente a todas las empresas participantes privadas o entidades gubernamentales con las que S.G.I. tiene vínculo comercial o contractual. Adicionalmente, la empresa S.G.I. impulsará medidas de adopción de principios y valores muy semejantes a los de este código en aquellas empresas en las que participe como por ejemplo entre sus proveedores, contratistas, colaboradores y demás socios.



FUNDAMENTOS

Origen de la empresa

En el camino e historia de cualquier empresa familiar en el mercado abundan etapas y momentos de éxito, pero también de fracaso, incertidumbre y un constante miedo a desaparecer. La empresa familiar fue fundada en 1992 en Tumbes, Perú. Nuestro Core Business se encuentra en sectores de mercado: desde la exportación de productos hidrobiológicos, venta mayorista de bienes de primera necesidad, sector hotelero, industria panadera y ahora las inversiones y construcción. Tenemos más de 25 años de experiencia en exportación a los mercados de Estados Unidos, Bolivia, Ecuador y Japón. Hoy, SGI – Salvador Group Investment S.A.C; se suma al grupo de empresas familiares con larga trayectoria. Las actividades del área de construcción de SGI -Salvador Group Investment SAC la cual se encuentra siempre en constante innovación en todos los ámbitos de la construcción e ingeniería; cuenta también con una sólida experiencia en el desarrollo de proyectos de inversión en regímenes de concesión y, además, cuenta con conjunto de empresas referentes en la ejecución de obras civiles y de edificaciones.

Misión

Crear valor para la sociedad y para nuestros accionistas ofreciendo servicios de ingeniería y ejecución de proyectos de inversión al mercado nacional e internacional en armonía con las comunidades, que impacten de un modo seguro, efectivo y sostenible al bienestar de las personas.

Visión

Nuestra visión es ser una empresa acreditada y de referencia a nivel nacional, por el diseño y ejecución de proyectos de construcción de servicio público; con reconocido compromiso ético, alta calidad de servicios y estrictos valores

Valores

- **Confianza:** La relación entre la empresa y los stakeholders está basada en la lealtad, velando por la cooperación mutua con los empleados para el desarrollo sostenible de la compañía.
- **Compromiso:** Firme compromiso con nuestros clientes y con nuestros trabajadores logrando que se identifiquen con los objetivos de la organización.

- **Respeto al medio ambiente:** Siempre presentando un firme compromiso con su entorno, dado prioridad al componente ambiental en el desarrollo de las actividades.
- **Seguridad en el trabajo:** Nuestra mejor inversión siempre será la prevención.
- **Honestidad:** Trabajamos con integridad para cumplir con eficiencia nuestros objetivos, y así garantizar la confidencialidad a todos nuestros empleados y clientes.
- **Excelencia:** Trabajamos con pasión y sinergia, conociendo la importancia del esfuerzo del personal para conseguir la excelencia y construir una empresa sostenible en el tiempo.

RELACIÓN CON LOS STAKEHOLDERS

Relación con los Clientes

Nuestros clientes deben de cumplir con una conducta ética alineada a nuestro propósito, de lo contrario será separado de nuestra organización. En SGI – Salvador Group Investment S.A.C no establecemos diferencias algunas o

discriminación hacia ningún cliente que se encuentre interesado en adquirir algunos de nuestros productos o servicios. Todo ello con criterio y estimulación para cumplir nuestro comportamiento ético. Con excepción de aquellos clientes que se vean involucrados en actividades ilegales o que realicen conductas no éticas, lo cual tiene como consecuencia el término de nuestra relación comercial.

Relación con los Colaboradores

La empresa tiene como uno de su propósito propiciar y crear un ambiente laboral productivo, estable y que ayude a cada uno de sus trabajadores para que logren desarrollar la creatividad y colaboración intergrupala. Tienen el derecho de disfrutar de un ambiente laboral en el cual prime los siguientes derechos humanos: Beneficios laborales y regulaciones, respeto por las diferentes opiniones, rechazo por la discriminación y acoso laboral, seguridad laboral, salud ocupacional, fomentar el cumplimiento de las reglas y políticas. Además, se busca que las relaciones interpersonales de nuestros colaboradores logren estimular la participación y colaboración para que se logre alcanzar las metas y superar los desafíos o retos. Para ellos

se dispone lo siguiente: proporcionar un canal en donde se pueda atender y proporcionar la solución efectiva a solicitud de apoyo entre áreas de trabajo, fomentar crear equipos de trabajo en donde cada uno aporte su conocimiento y experiencia.

para que todos mejoremos, fomentar la sana competencia para obtener mejores resultados y evitar los prejuicios y juicios fundamentados para con otras personas.

Relación con los Proveedores

Nuestra empresa busca establecer las mejores relaciones con nuestros proveedores, a base de confianza y honestidad en todo el proceso y los acuerdos actuales y futuros. Todo proveedor debe estar adherido y actualizado con las políticas y valores establecidas en nuestro Código, mostrando una buena conducta personal, ambiental, social y de respeto con sus colaboradores, socios y clientes. De lo contrario, se desvincula nuestra relación y compromiso de forma inmediata. Se establecerá un acuerdo de confidencialidad propuesto por ambas partes para evitar problemas que comprometan la buena relación. De esta

manera, se protegerá la propiedad intelectual y la del proveedor.

Relación con las Autoridades y Comunidades

En SGI – Salvador Group Investment S.A.C nos comprometemos a promover el respeto, cuidado y protección de los miembros de la sociedad que nos rodea, ya sean las comunidades o las autoridades. Además, se promoverá la integridad, transparencia y conciencia en cada uno de nuestros procesos y decisiones. Por lo tanto, nuestra empresa promoverá y exigirá el cuidado de las tierras, respeto de la cultura y costumbres locales con el fin de evitar disturbios y problemas que comprometan la salud, bienestar e integridad de los miembros de las comunidades afectadas por nuestros procesos. Asimismo, contaremos con políticas que eviten los desperdicios, promuevan el respeto de valores, derechos humanos y desarrollo de comunidades. Así formaremos una corporación que genere riqueza, no solo monetaria, sino con la sociedad.

Relación con el Medio Ambiente

En SGI – Salvador Group Investment S.A.C somos conscientes que el medio ambiente es el recurso más importante para la sociedad y nuestra empresa y es una de nuestras principales preocupaciones. Además, se promoverá el respeto al medio ambiente y orientaremos todos nuestros objetivos y retos a preservarlo, debido a que queremos ser una empresa con una cultura responsable y eco friendly. En SGI – Salvador Group Investment S.A.C evaluaremos cada operación de forma preventiva para evitar que los recursos se desperdicien y el ambiente se vea afectado. De esta forma, como empresa tenemos la tarea de consumir lo mínimo posible de recursos como agua, energía y otros durante nuestros procesos. Además, cuidar las tierras que nos rodean propias de las comunidades y generar lo mínimo de desperdicios.

CÓDIGO DE ÉTICA

OPERACIONES Y ACTIVIDADES

Comportamiento del personal

Los colaboradores deben adquirir los valores de la empresa y aplicarlos cuando estén dentro y fuera de la misma. Es importante que ellos traten de manera justa a sus compañeros, superiores y clientes. Por lo tanto, el personal tiene que cumplir con las siguientes normas con relación a su conducta, con tal de cuidar y conservar la imagen de la empresa ante la sociedad.

- El personal deberá comportarse de manera adecuada en lugares públicos o cuando se esté usando algún elemento o distintivo de la empresa.
- Los colaboradores serán respetuosos, actuarán profesionalmente y serán justos cuando se reúnan con los clientes. Se Informará al cliente de manera fidedigna y transparente los servicios que brinda la empresa.



Regalos, atenciones y otras cortesías

Está prohibido que el personal solicite o reciba cualquier tipo de regalo, obsequios y/o dádivas que pueda comprometer en la toma de decisiones en una negociación. Salvador Group Investment S.A.C los devolverá dentro de los 3 días hábiles después de su recepción.

- Las atenciones (regalos, obsequios, invitaciones y dádivas) por parte de los clientes y proveedores solo se aceptarán, si el gerente de área lo autoriza. Además, los obsequios no se aceptarán si influyen en el criterio objetivo de la realización de las funciones del colaborador.
- Si se desea otorgar cortesías o regalos a clientes o proveedores se deberá solicitar la autorización del Gerente General.



Responsabilidad ambiental

Una de las prioridades de Salvador Group Investment S.A.C es el medio ambiente. Por ello, el desarrollo de todas sus actividades debe cumplir con los estándares legales de protección ambiental y buscar el menor impacto en el medio ambiente según la operación realizada.

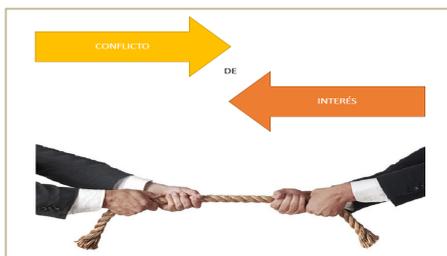
- Es obligación del colaborador hacer cumplir las normas, procedimientos y políticas de preservación del medio ambiente implantadas por la organización. Además, demostrar comportamientos medioambientales y reportar cualquier riesgo ambiental a la Gerencia General de la empresa.
- Todos los gerentes están encargados de definir responsabilidades claras para proteger el medio ambiente. Además de proveer recursos apropiados, controlar y medir el desempeño ambiental de Salvador Group Investment S.A.C



Conflicto de interés

El colaborador no debe comprometer su lealtad hacia la empresa por un interés personal, familiar o amical. Salvador Group Investment S.A.C define las siguientes políticas que permitirá el manejo y control de los conflictos de interés.

- No está permitido que los colaboradores aprovechen de sus cargos para obtener algún beneficio propio o para su familia, amigos o conocidos.
- Los colaboradores deben evitar actividades, intereses o asociaciones que perjudique de alguna forma el nombre e imagen de la empresa.



Anti-soborno

La empresa tiene como política cero tolerancias a la extorsión y al soborno en cualquiera de sus formas. La realización de todas las actividades operativas es de manera transparente e íntegra. Por lo tanto, los colaboradores deben asumir y cumplir con las leyes anticorrupción.

- No ofrecer o realizar de forma directa o indirecta, pagos o cualquier otro beneficio al



personal de otra entidad, ya sea pública o privada, partido político o candidato para un cargo público para obtener ventajas o mantener negocios ilícitos.

- Está prohibido incentivar o promover directa o indirectamente al personal actos corruptivos, ya sea de parte de los gerentes o lo mismo colaboradores.
- Cortesías, regalos u otros beneficios de un funcionario de gobierno, oficial o agente sólo se aceptarán si tienen una

justificación razonable y legítima de negocio. Además, dichos beneficios deben ser de valor legales y aprobadas por el gerente.

Previendo el lavado de dinero



Esconder el origen de los fondos ilícitos o aparentar que tiene un origen legal es considerado lavado de activos. Esta actividad está relacionada con actividades ilegales como el tráfico de drogas, terrorismo, entre otros.

- La empresa está comprometida en cumplir con las leyes y regulaciones contra el lavado de activos. Además, se encargará de evaluar las relaciones comerciales para garantizar la integridad de las operaciones.
- Si un colaborador detecta una situación de lavado de activos, deberá comunicar al oficial encargado, para que tome las

medidas legales y disciplinarias correspondientes.

Discriminación y acoso



Salvador Group Investment S.A.C propicia un ambiente de trabajo saludable en donde prevalece el respeto y el compañerismo, que permite potenciar la creatividad y capacidades de los colaboradores. Asimismo, se fomenta los valores de la empresa para evitar cualquier tipo de acoso o discriminación.

- No se debe realizar ningún tipo de discriminación que pueda generar diferencias entre los empleados. Así mismo, los gerentes no deben maltratar, abusar de su autoridad y acosar a sus subordinados de manera física o psicológica.
- Si un empleado sufre algún tipo de acoso o discriminación debe ser comunicado a la dirección de recursos humanos para empezar las respectivas investigaciones y aplicar la sanción correspondiente.

SEGURIDAD Y SALUD



Condiciones de trabajo seguras

Para S.G.I. Salvador Group Investment los temas de prevención de los riesgos laborales hoy en día constituye un elemento diferenciador como también un requisito indispensable para poder proteger la seguridad y la salud de todos sus colaboradores.

Cabe mencionar que es de manera obligatoria que todos los empleados y colaboradores deben observar y vigilar de manera rigurosa el cumplimiento de las normas de seguridad y de uso del material de protección destinado para las diversas actividades. Es importante también mencionar que, S.G.I. Salvador Group Investment se encuentra comprometido con la generación de la cultura en temas de vida más saludable. De tal manera que la empresa incentiva el ejercicio físico, la nutrición sana, diversos cuidados de la salud y hábitos saludables, generando resultados positivos en la salud de los

colaboradores como también reduciendo los índices de accidentabilidad.

Uso de alcohol y/o drogas

Para S.G.I. Salvador Group Investment promover un desarrollo humano y compromiso con los demás colaboradores, propicia un estilo de vida sano, responsable, el cual genera un ambiente de trabajo libre de drogas como también de abuso de cualquier tipo de sustancias alcohólicas. Alineando este compromiso, las funciones de todos los colaboradores se deben realizar libre de drogas ilegales o legales, incluyendo el alcohol, lo cual tendría incidencias con la salud y seguridad de las personas y/o colaboradores de la empresa.

No está permitido por ningún motivo trabajar bajo los efectos del alcohol o las drogas. En el caso de medicamentos personales que sean necesarios, se debe hacer una consulta al especialista o médico correspondiente. El incumplimiento de esta norma, será sujeto a evaluación y posterior despido del mismo.

Información confidencial y/o privilegiada

Como colaboradores de SGI - Salvador Group Investment, manejamos información en su mayoría confidencial,

ya sea de tipo económico, financiero, personal, administrativo o comercial, las cuales en su mayoría poseen un gran valor para la empresa y se encuentra sometida a diversas leyes de propiedad intelectual o de tratamiento en las jurisdicciones que operamos. Es por ello que nos debemos a la protección de la información y los datos para así evitar accesos no autorizados, esto es una obligación de todos.

Todas las personas que laboran en S.G.I.-Salvador Group Investment se encuentran en la obligación de cumplir con las normas de la empresa en temas de seguridad de la información y protección de datos vigente, como también respetar las medidas que la empresa tiene implantadas para evitar que personas externas a la compañía tengan acceso a la información y/o datos a los que no están autorizados.

Protección de activos



S.G.I. Salvador Group Investment brinda y pone a total disposición de todos sus colaboradores los diversos medios y

recursos necesarios para el correcto desempeño de su actividad profesional. La empresa pone a total disposición una política de uso de los medios tecnológicos, de tal manera que todos los empleados deben consultarlo para poder garantizar que estos realizan un uso adecuado, lícito y totalmente responsable, ello también comprende las herramientas informáticas y correo electrónico.

- Mantener a salvo siempre la reputación y los activos de la compañía.
- El total cumplimiento de las normas de seguridad tanto físicas como de información, comunicar de forma inmediata cualquier suceso observado, diversos actos de manipulación o uso ilícito.
- Tener claro que toda la información que es creada, recibida, descargada, enviada, procesada o almacenada por cualquier medio tecnológico, esta puede ser revisada accedida, copiada, grabada o borrada por S.G.I. S.A.C. de acuerdo a los procedimientos internos aprobados.

SANCIONES

Incumplimiento del

Código

El cumplimiento del Código es de carácter obligatoria para todo personal de Salvador Group Investment S.A.C. Por ello, todos tienen acceso y derecho de conocer estas normas a fin de fomentar y conservar la paz y armonía del ambiente de trabajo. La violación al Código de Ética es considerada una falta grave que puede sancionarse con medidas disciplinarias y la desvinculación de la compañía.

Tipos de sanciones

Medidas disciplinarias

El fin de las medidas disciplinarias son corregir actitudes del colaborador, para notificarlo su falta laboral y comportamiento desviado de sus funciones correspondientes. La disciplina es inmediata y efectivas. Estas pueden ser amonestación verbal, escrita, suspensión o compromiso de última oportunidad.



Desvinculación de la compañía

Se da por definitivo la salida del colaborador de Salvador Group Investment S.A.C, rompiéndose la relación laboral entre ambas partes. La empresa debe notificar a la persona y explicarle detalladamente las razones por los que se llevaron a esta resolución.



CANAL ÉTICO

Reporte

Salvador Group Investment S.A.C tiene los siguientes mecanismos con la finalidad de facilitar el reporte de consultas, quejas o denuncias por parte de un colaborador, salvaguardando la integridad de la información y la discreción de la misma. Las denuncias o quejas reportadas serán evaluadas por El Gerente General.

- La línea telefónica: 72-561364
- Correo electrónico: operaciones@sgi.com.

Carta de Compromiso

**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO
DEL CÓDIGO DE ÉTICA**

Yo, _____ identificado con N° DNI,

(Nombres y Apellidos)

N° CE o N° PASAPORTE _____ como
trabajador de

la empresa comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y Estándares de Conducta
y me comprometo a cumplir el presente Código de Ética de Salvador Group Investment
S.A.C.

Área de Trabajo: _____.

Cargo en la Empresa: _____.

Fecha: _____.

_____.

Firma: